

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA

Dr. Diego J. Almeida Montero
Notario Suplente – (E)

Copia: PRIMERA

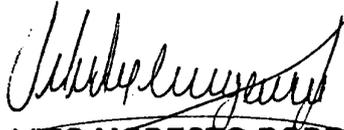
1 Personal número seiscientos diecisiete - DNP, de fecha treinta y uno de
2 Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de
3 Transición, comparecen, Comparece el señor VITO MODESTO RODRIGUEZ
4 RODRIGUEZ, con número de pasaporte cinco cuatro siete uno ocho cuatro
5 cinco, de nacionalidad peruana mayor de edad, con domicilio en la ciudad de
6 Lima, de tránsito en la ciudad de Quito, quien interviene en su calidad de
7 Gerente General y Representante Legal de las Compañías GLORIA
8 SOCIEDAD ANONIMA, YURA SOCIEDAD ANONIMA, CEMENTO SUR S.A,
9 conforme se justifica con las copias certificadas de sus nombramientos,
10 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco, de todo lo cual
11 doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula que en fotocopia debidamente
12 certificada agregó como documento habilitante a este instrumento; y, me
13 solicita elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal
14 que transcribo es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
15 Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar el siguiente PODER
16 ESPECIAL de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
17 COMPARECIENTES.- Comparece a la suscripción de la presente escritura el
18 señor VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con número de pasaporte
19 cinco cuatro siete uno ocho cuatro cinco, de nacionalidad peruana mayor de
20 edad, con domicilio en la ciudad de Lima, de transeúnte en la ciudad de
21 Quito, quien interviene en su calidad de Gerente General y Representante
22 Legal de las Compañías GLORIA SOCIEDAD ANONIMA, YURA SOCIEDAD
23 ANONIMA, CEMENTO SUR S.A, conforme se justifica con las copias
24 certificadas de sus nombramientos. Al compareciente se le denominará el
25 MANDANTE. El compareciente libre y voluntariamente, con plena capacidad
26 para obligarse, por los derechos que representa acuerda lo siguiente:
27 SEGUNDA. PODER ESPECIAL.- El señor VITO MODESTO RODRIGUEZ
28 RODRIGUEZ en su calidad de Gerente General y Representante Legal de las



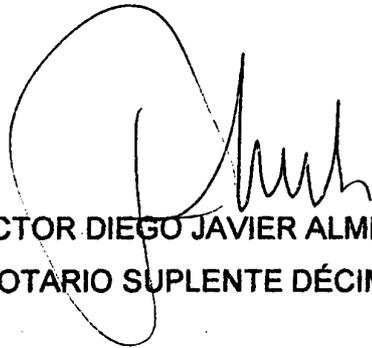
1 Compañías Peruanas GLORIA SOCIEDAD ANONIMA, YURA SOCIEDAD
2 ANONIMA y CEMENTO SUR SOCIEDAD ANONIMA, en forma libre y
3 voluntaria confiere EL PODER ESPECIAL amplio y suficiente como
4 legalmente se requiere a favor del señor JUAN ANDRES SOBREVILLA
5 RICCI, con número de pasaporte cinco cuatro siete uno ocho cuatro cinco de
6 nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Quito, quien interviene en
7 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
8 Lechera Andina SOCIEDAD ANONIMA LEANSA a quien autorizo para que
9 firme y presente en la Superintendencia de Compañías de la ciudad Quito las
10 nóminas de accionistas extranjeras de las Compañías GLORIA SOCIEDAD
11 ANONIMA, YURA SOCIEDAD ANONIMA y CEMENTO SUR SOCIEDAD
12 ANONIMA. TERCERA: DECLARACIONES.- UNO: El mandante aprueba y
13 ratifica el texto y contenido de este instrumento público a favor del señor Juan
14 Andres Sobrevilla Ricci y declara que el presente poder lo ejercerá el
15 mandatario en calidad de Apoderado. DOS: Adicionalmente, el mandatario
16 queda investido de las facultades constantes en la legislación ecuatoriana
17 vigente, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel
18 cumplimiento del presente mandato. TRES: La cuantía por su naturaleza es
19 indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
20 de estilo para la completa validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA
21 MINUTA.- Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
22 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los
23 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
24 firmada por el doctor Freddy Carrión Intriago , con matrícula número seis mil
25 ciento noventa y cinco, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, para la
26 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
27 previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el

1 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporado
2 en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 5471845



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
EL NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO ENCARGADO



GLORIA S.A.

Oficina: Av. República de Panamá 2461, Santa Catalina, La Victoria - Lima 13, Perú - Casilla Postal 2217, Lima 1 - Teléfono: 4707172
 Planta Industrial: Av. La Capitana 190, Lurigancho - Chosica, Lima - Perú
 Teléfono: 317-2500 Fax: 317-2515
 Av. General Díez Canseco 527, Arequipa - Perú
 Casilla postal: 77 - Teléfonos: 222525 - 225000 Fax: 221111
 Página web: www.grupogloria.com

Empresa inscrita en la Partida N° 11359044 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao - R.U.C. 20100190797



COMPOSICION ACCIONARIA

04 DE AGOSTO DE 2009

Accionistas	Acciones	Participación		RUC / D.N.I.	Nacionalidad
Comunes					
José Rodríguez Banda S.A.	193,268,173	75.54%	*	20100223555	Peruana
Racionalización Empresarial S.A.	22,615,764	8.84%	*	20100814162	Peruana
Vito Modesto Rodríguez Rodríguez	6,735,157	2.63%	**	09186797	Peruana
Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez	4,387,395	1.71%	**	29279009	Peruana
Otros minoritarios	28,836,579	11.27%		-	
Total Comunes	255,843,067	100.00%			

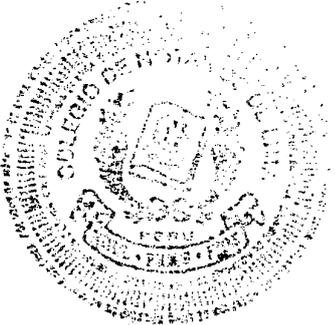
- * RUC: Registro Unico de Contribuyentes
- ** D.N.I.: Documento Nacional de Identidad

Domicilio fiscal de los accionistas peruanos: Av. República de Panamá 2461, Santa Catalina, La Victoria
Lima, Perú.


 VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Representante Legal
 GLORIA S.A.

CERTIFICACION A LA VUELTA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE A DON Vladimir Almeida M.
MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09186797, QUIEN PROCEDE EN
 REPRESENTACION DE GLORIA S.A., SEGUN NOMBRAMIENTO INSCRITO EN LA PARTIDA
 ELECTRONICA N° 11559044 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. LA PRESENTE
 CERTIFICACION SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°
 1049 DEL NOTARIADO. FIRMA ANTE MI DE LO QUE DOY FE. =====
 LIMA, 21 DE AGOSTO DEL 2009 =====rahp=====



Rulhi Vela Velásquez
Rulhi Vela Velásquez
 ABOGADA NOTARIA DE LIMA

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL ESTATUTO DE LA UNIÓN DE
 DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERU
 CONCORDANTE CON EL ART. 2 DEL D.S. N° 023009-015 EN
 REPRESENTACIÓN DEL PR. S.DENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE
 CERTIFICA LA FIRMA Y SELLOS DE LA PARTIDA DE ESTE TOMO
 EL INTERESADO DON Vladimir Almeida M.
Rulhi Vela Velásquez



Vladimir Almeida M.
 EL INTERESADO
 EL ABOGADO NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR	
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU	
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es autentica siendo la que usa <u>el</u> <u>señor Vladimir Almeida M.</u> <u>Vladimir Almeida M.</u>	
Funcionario de la Dirección de Legali- zaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos, Autenticación N° <u>12/1105</u>	
Derechos cobrados: US\$ <u>12</u>	
Partida Arancel <u>12</u>	
Lima, <u>25</u> de <u>Agosto</u> del <u>2009</u>	

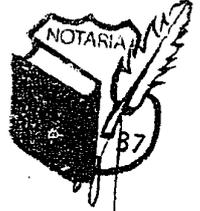
QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
02 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 COPIA DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 O ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 27 de Abril del 2011
 EL NOTARIO

Stedip matusich
 EL NOTARIO



CEMENTO SUR S.A.

FRANCISCA VELA VELASQUEZ
Av. VER PRADO Este 2837
SANTO DOMINGO, 83 718-1055



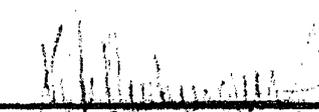
COMPOSICION ACCIONARIA

04 DE AGOSTO DE 2009

Accionistas	Acciones	Participacion Total	RUC / D.N.I.	Nacionalidad
Comunes				
Yura S.A.	53,250,623	93.8374%	* 20312372895	Peruana
Vito Modesto Rodriguez Rodriguez	1,748,568	3.0813%	** 09186797	Peruana
Jorge Columbo Rodriguez Rodriguez	1,748,568	3.0813%	** 29279009	Peruana
TOTAL	56,747,759	100.0000%		

- * RUC : Registro Unico de Contribuyentes
- ** D.N.I.: Documento Nacional de Identidad

Domicilio fiscal de todos los accionistas: Av. República de Panamá 2461, Santa Catalina, La Victoria
Lima, Perú.



VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Representante Legal
CEMENTO SUR S.A.



CERTIFICACION A LA VUELTA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE A **MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09186797, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE CEMENTO SUR S.A., SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 1000773 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII-SEDE TACNA-OFICINA REGISTRAL JULIACA - LA PRESENTE CERTIFICACION SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 - DEL NOTARIADO. DE LO QUE DOY FE. **SAN BORJA, 21 DE AGOSTO DE 2.009.**



Rubri Vela Velásquez
 ABOGADA EN LIMA



... de la presente es el original del documento que se exhibe...



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU	
Presentado para autenticar la firma de <i>[Handwritten Name]</i> , el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa <i>[Handwritten Name]</i> .	
Funcionaria de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todas sus actas, Autenticación N° <i>[Handwritten Number]</i> .	
Derechos cobrados US\$ <i>[Handwritten Amount]</i> .	
Partida Arancel <i>[Handwritten Code]</i> .	
Lima, 25 de Agosto 2009 .	

ME RECONFIERO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ANTECEDE MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN *[Handwritten Name]* FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO FORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A **27 de Abril** del **2011**

EL NOTARIO
[Handwritten Signature]

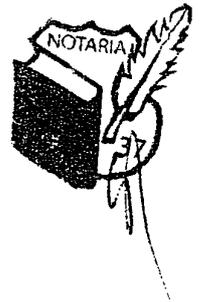
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



YURA S.A.

NOTARIA
RUBEN VELA VELASQUEZ
AV. JAVIER PRADO ESTE 2907
SAN BORJA TEL 715-1950



COMPOSICION ACCIONARIA

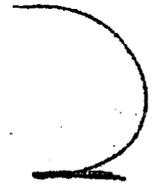
04 DE AGOSTO DE 2009

Accionistas	Acciones	Participacion		RUC / D.N.I.	Nacionalidad
Comunes					
Consorcio Cementero del Sur S.A.	214,793,013	92.65%	*	20518410858	Peruana
Jorge Columbo Rodriguez Rodriguez	8,534,730	3.68%	**	29279009	Peruana
Vito Modesto Rodriguez Rodriguez	8,492,897	3.66%	**	09186797	Peruana
Total	231,820,640	100.00%			

* RUC : Registro Unico de Contribuyentes
** D.N.I.: Documento Nacional de Identidad

Domicilio fiscal de todos los accionistas: Av. República de Panamá 2461, Santa Catalina, La Victoria
Lima, Perú.

VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
YURA S.A.



CERTIFICACION A LA VUELTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, QUINCE (15) de FEBRERO del año DOS MIL DOCE.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego'.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA

